

# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## **SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CON HIDROGRUA Y SERVICIO DE CHOFER**

## **SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS**

- I) **Objeto:** Las Especificaciones Técnicas de referencia tienen por objeto la provisión del Servicio de Alquiler de un Camión con Hidrogrúa (con chofer) para el cumplimiento de las tareas de traslado de garitas de seguridad, contenedores, baños químicos, movimiento de bolsones de arena y piedra de obra de aproximadamente 1 m<sup>3</sup> (1700 kg de peso) y otros trabajos del mismo lineamiento para poder dar cumplimiento a las tareas diarias de la línea Gral. Roca.

### II) **Vehículos Requeridos:**

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CON HIDROGRUA C/CHOFER	1

- III) **Plazo de Entrega:** El Contratista/Locador deberán entregar los vehículos que componen los ítems que se detallan en el punto anterior dentro de los QUINCE (15) días hábiles, computados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

- IV) **Plazo de Vigencia del Contrato:** Seis (6) meses, sin límite de kilometraje.

### V) **Requisitos Técnicos**

- V.1).- **Equipamiento:** Los vehículos requeridos deberán contar –como mínimo- con los elementos numerados en el **Anexo 1**, de conformidad con la Ley Nacional N° 24.449 y sus Decretos Reglamentarios.

- VI) **Documentación del Vehículo:** Los vehículos deberán contar –como recaudo de admisibilidad de las propuestas- con la siguiente documentación:

- Título Automotor
- Habilitación correspondiente
- Revisión Técnica Obligatoria/V.T.V.

- Constancia de seguro.
- Services al día.
- Patentes al día
- Certificado de inscripción RUTA en vehículos que así lo requieran.

VII) **Seguros**: Como mínimo los vehículos deberán contar con un Seguro de Responsabilidad Civil por la suma exigida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se incluya a SOFSE como asegurado adicional, como así también la cláusula de subrogación y de notificación a favor de SOFSE. Dicho seguro deberá mantenerse vigente durante toda la extensión del presente contrato.

VIII) **Obligaciones del Contratista/Locador**: Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y en el Pliego de Condiciones Particulares que al efecto se confeccione, el contratista/locatario deberá cumplir con las siguientes cargas:

- a) El titular del vehículo deberá abonar los servicios técnicos correspondientes a medida que se vaya cumpliendo el kilometraje necesario. A su vez deberá entregar al momento de poner a disposición el vehículo en alquiler los comprobantes que así lo acreditan como el Manual.
- b) El titular del vehículo deberá reemplazar la unidad entregada en alquiler en el caso que resulte inutilizada ya sea por desperfecto, accidente, hurto, robo y/o colisión, o cualquier otra causa no especificada que impida a SOFSE contar con el vehículo objeto del presente, para lo cual deberá ser debidamente notificada por esta última a dichos fines. El reemplazo de la unidad deberá realizarse en un plazo menor a los CINCO (5) días hábiles. En caso de no respetarse este plazo, se le descontará el pago y se procederá a tomar la sanción correspondiente.

IX) **Daños al vehículo**: En caso de:

- Robo y/o hurto total y/o parcial del vehículo.
- Robo y/o hurto y/o pérdida y/o rotura de accesorios del vehículo
- Robo y/o hurto y/o pérdida y/o rotura de documentación del vehículo.
- Daños al vehículo, ya sea por robo, incendio, colisión y/o accidente.

Que no sean a causa del desgaste natural por el uso del vehículo, SOFSE participará con una franquicia fija a su cargo por evento.

Ítem 1 franquicia máxima: \$20.000 + Iva.

# ANEXO I

.1. Camión con Hidrogrúa con chofer: Cantidad 1

- Tipo de vehículo: Camión con Hidrogrúa y servicio de chofer
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Capacidad del Tanque en litros: 200 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 4050
- Capacidad de carga (kg): mínimo 7000 kg.
- Caja de Carga con Baranda Volcable: Mínimo 4,8 Mts
- Hidrogrúa Articulada: Si, con capacidad de levante minima de 5270kg a pie de camión.

2. La cotización deberá contemplar:

- Chofer. (Horario de servicio de Lunes a Viernes de 07Hs a 15Hs. Sábado de 7Hs a 12Hs).
- Combustible.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** PET alquiler camión con Hidrogrúa

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.